

Código de Conducta

Es el instrumento emitido por el titular de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución

Código de Ética

El Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002.

Comité de Ética

El órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes a que alude el Lineamiento Primero.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR



CODIGO DE CONDUCTA

OBJETIVO

Establecer los principios básicos de comportamiento institucional que ha de demostrar el personal de ECOSUR para fomentar un ambiente armonioso de trabajo que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la prevención de cualquier tipo de hostigamiento a violencia laboral

Consulta el **CODIGO DE CONDUCTA** en la siguiente liga.

<http://www.ecosur.mx/quienes-somos-265/codigo-de-conducta>

Nuestros Valores

- Bien Común.
- Integridad.
- Honradez.
- Imparcialidad.
- Justicia.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Respeto al Entorno Cultural y Ecológico.
- Generosidad.
- Igualdad.
- Respeto.
- Liderazgo.

Misión

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

Visión

Ser un centro de investigación científica reconocido regional, nacional e internacionalmente por la relevancia, pertinencia, calidad e impacto de sus aportaciones.

Principios Directrices

- La convicción de que la investigación es fundamental para construir las bases de conocimiento y capacidad que se requieren para aspirar a un desarrollo sustentable con equidad.
- La necesidad de apoyar la conservación de los sistemas culturales, recursos naturales y riqueza biológica con que cuentan las poblaciones de la región para su desarrollo.
- El valor de la diversidad biológica como patrimonio humano y compromiso con las generaciones futuras.
- La excelencia académica como un mecanismo que promueve la calidad y relevancia de las contribuciones de la investigación a la innovación tecnológica y el desarrollo.
- Una visión regional de los retos del desarrollo sustentable, comprometida con el desarrollo conjunto de los países vecinos de América Central y el Caribe.